



CORDOBA, - 9 SET 2016

VISTO:

El Expediente N° 42585/2016, por el que Secretaría Académica solicita la cobertura interina de un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Diseño Industrial IV; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, el cargo que se pretende cubrir se encuentra vacante por licencia sin sueldo concedida al Diseñador Industrial SEBASTIAN DOVIS.

Que en razón de ello, se tramitó la selección interina para la cobertura de la vacante de que se trata, encuadrada dentro de la reglamentación vigente de esta Institución, que contempla las designaciones bajo esta modalidad.

Que de acuerdo al orden de mérito resultante, elaborado por la Comisión Evaluadora, que intervino en dicho procedimiento, resultado primero en orden el Diseñador Industrial CARLOS MAURO BIANCHI.

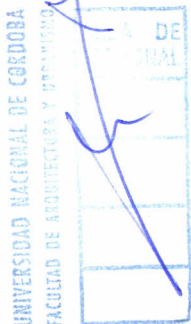
Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica a fojas 42 del presente, corresponde producir la designación interina del D.I. BIANCHI, en el cargo de Profesor Adjunto Semidedicación como suplente del D.I. DOVIS, en la cátedra de Diseño Industrial IV, y concederle licencia sin goce de sueldos al D.I. BIANCHI, en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación, en la cátedra de Diseño Industrial II "A", encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente, Resolución N° 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex Artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), por el periodo que dure su designación en el cargo de Mayor Jerarquía.

Que la presente designación y licencia, se producirá por el periodo del 01/09/2016 y hasta el 31/03/2017.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al Diseñador Industrial CARLOS MAURO BIANCHI (LEGAJO N° 46958), en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Diseño Industrial IV, como Suplente del D.I. SEBASTIAN DOVIS, por el periodo del 01 de septiembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.





ARTICULO Nº 2: Conceder licencia sin goce de sueldos al Diseñador Industrial CARLOS MAURO BIANCHI (Legajo nº 46958), en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Diseño Industrial II "A", encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo Nº 49, Apartado II), Inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente, Resolución Nº 1222/14 del Honorable Consejo Superior (ex Artículo Nº 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto Nº 3413/79), a partir del 01 de septiembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO Nº 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el retorno anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO Nº 4: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta por el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 5: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCO FORLINO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 11 88-16